



**INFORME PRESENTADO AL SEÑOR
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES Y
AUDITORÍAS PRACTICADAS POR LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ENERO – JUNIO 2020

RESUMEN EJECUTIVO

Bogotá D.C., Octubre 29 de 2020



OFICINA DE CONTROL INTERNO RESUMEN EJECUTIVO - Enero a Junio de 2020

INTRODUCCIÓN

Al término del año 2019 se preparó el Plan Operativo Anual (POA) de la Oficina de Control Interno (OCI) en el que fueron incluidos en la programación para la vigencia 2020, además de los informes y/o requerimientos de ley que están a cargo de la OCI, y por solicitud del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Entidad, auditorías a los procesos misionales disciplinarios o preventivos en tres grandes temas: Plan de Alimentación Escolar (PAE), Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y Salud. Así mismo, se evaluó el Proceso de Atención a la Ciudadanía en el nivel central y en el nivel territorial. La OCI, en su rol de evaluación y seguimiento, y como responsable de monitorear el perfil del riesgo de la Entidad, presenta en este Informe los hallazgos más relevantes y de impacto dentro de las auditorías planeadas y realizadas entre enero y junio de 2020 dentro del marco de lo dispuesto en la normatividad vigente y el Plan Operativo Anual.

1. INFORMES Y/O REQUERIMIENTOS DE LEY

La Oficina de Control Interno (OCI) es responsable directa en la Entidad de atender la rendición de informes y requerimientos de información establecidos en leyes y normas estatales con distintas periodicidades, usualmente ante entes externos.

Durante el primer semestre se presentaron dos (2) informes de evaluación de actualización de datos en el Sistema de Gestión del Empleo Público (SIGEP) ante el *Departamento Administrativo de la Función Pública*, especialmente en lo que tiene que ver con la debida actualización de la «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica». Así mismo, se diligenció el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, también ante *Función Pública*. También, los informes cuatrimestrales de Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)) correspondientes a enero y a mayo de 2020. Así mismo, en su debida oportunidad, se rindió el informe de Derechos de Autor en materia de software ante la *Dirección Nacional de Derechos de Autor*.

El informe semestral a la Oficina de Quejas y Reclamos (PQRS) del primer semestre y el Informe de Seguimiento a la implementación de la normativa en transparencia y acceso a la información. Ley 1712 de 2014, para enero y mayo fueron enviados. Para febrero de 2020, fue enviado al Despacho del Señor Procurador General de la Nación el Informe Ejecutivo de Gestión de la OCI correspondiente a la vigencia 2019.

También fueron presentados los Informes de cumplimiento de las Directrices contenidas en la Directiva No.008 (Servidores Públicos de Elección Popular) para enero y abril, los seguimientos al Sistema eKogui en febrero, ante la *Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado*, y al Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA), visita de inspección Procuraduría Regional de Huila. Parágrafo 2° del



artículo 2.8.8.5.6 del Decreto No.1080 de 2015, como también el Informe de Austeridad al Gasto Público en enero y mayo de 2020.

2. AUDITORÍAS DE GESTIÓN A PROCESOS ORGANIZACIONALES

Cuatro equipos de trabajo de la OCI realizaron evaluaciones a procesos organizacionales misionales disciplinarios y preventivos, así como al Proceso de Atención a la Ciudadanía. Respecto de los asuntos disciplinarios y preventivos en materia de *Plan de Alimentación Escolar (PAE)*, *Plan de Ordenamiento Territorial (POT)* y *Salud*, tres equipos de dos funcionarios cada uno, solicitaron a todas las Procuradurías Territoriales y a diferentes Procuraduría Delegadas información sobre los asuntos respectivos. Un equipo de dos funcionarios, evaluó el Proceso de Atención a la Ciudadanía tanto en el nivel central (División Centro de Atención al Público –CAP) como en la totalidad de dependencias territoriales (Procuraduría Regionales y Provinciales).

2.1 RESULTADOS DE AUDITORÍAS A PROCESOS TEMAS PAE, POT Y SALUD

Salud es el tema que más procesos disciplinarios y preventivos ocupa a la Entidad, con 2.015, seguido por PAE con 396 y POT con 182 (Cuadro 1). Fueron identificados y evaluados 862 asuntos disciplinarios (Cuadro 1) que totalizan los asuntos territoriales y del nivel central relacionados con el tema de *Salud*. Así mismo, 1.153 procesos preventivos de la Entidad también en este tema. Los asuntos preventivos representan el 57,22% de los asuntos en *Salud*.

Cuadro 1. Procesos Disciplinarios y Preventivos en Temas PAE, POT y Salud. Clasificados por tipo misional: Disciplinarios (*) Quejas incluidas en el conteo) y Preventivos. (Fuente: Informes Definitivos de Auditoría).

TIPO MISIONAL	SALUD	%	PAE	%	POT	%
Disciplinarios	862	42,78%	260	65,66%	126	69,23%
Territorial	649	32,21%	136	34,34%	53	29,12%
Central	213	10,57%	124	31,31%	73	40,11%
Preventivos	1.153	57,22%	136	34,34%	56	30,77%
Territorial	744	36,92%	124	31,31%	56	30,77%
Central	409	20,30%	12	3,03%	0	0,00%
Total Entidad	2.015	100,00%	396	100,00%	182	100,00%

El tema PAE reúne 396 procesos misionales disciplinarios y preventivos de la Entidad (Cuadro 1). El 65,66% (260) de ellos son disciplinarios. El tema POT totaliza 182 procesos, entre disciplinarios y preventivos, siendo el 69,23% (126) disciplinarios.

El mayor porcentaje de los procesos misionales disciplinarios y preventivos se concentran en las dependencias territoriales (Cuadro 2). En el tema de *Salud*, 1.393



(69,13%) procesos se encuentran en el nivel territorial, sobre el PAE 260 (65,66%) y sobre POT 109 (59,89%) están repartidas en las dependencias territoriales.

Cuadro 2. Procesos Disciplinarios y Preventivos en Temas PAE, POT y Salud. Clasificados por ubicación: Nivel Central y Territorial (Fuente: Informes Definitivos de Auditoría, OCl).

NIVEL	SALUD	%	PAE	%	POT	%
Territorial	1.393	69,13%	260	65,66%	109	59,89%
Disciplinarios (*)	649	32,21%	136	34,34%	53	29,12%
Preventivos	744	36,92%	124	31,31%	56	30,77%
Central	622	30,87%	136	34,34%	73	40,11%
Disciplinarios (*)	213	10,57%	124	31,31%	73	40,11%
Preventivos	409	20,30%	12	3,03%	0	0,00%
Total Entidad	2.015	100,00%	396	100,00%	182	100,00%

Sobre estos procesos fueron evaluados e identificados riesgos que se detallan y discriminan a continuación.

2.1.1 RIESGO DE MORA EN EL TRÁMITE DE LA QUEJA

La mora en trámite del tema salud ocurre en 144 quejas, con hasta 6 años sin ser atendidas, ocho (8) en el tema PAE con fechas de radicación entre 2016 y 2019 sin ser evaluadas y tres (3) en el tema del POT.

Incluso, se detectó que se ha presentado el fenómeno de caducidad en cuatro (4) quejas con el tema *Salud* (hechos de los años 2013 y 2014) y quince (15) del tema PAE se encuentran en riesgo extremo de caducidad.

2.1.2 RIESGO DE MORA EN LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA

Este riesgo es predicable en 355 expedientes del tema *Salud*, 166 del tema PAE y 42 del POT, estos últimos, 16 se encontraban en etapa de Indagación Preliminar y 26 en etapa de Investigación Disciplinaria.

2.1.3 RIESGO DE CADUCIDAD

En el tema *Salud* se hallaron cuatro (4) procesos disciplinarios caducados (en etapa de Indagación Preliminar) en razón a que las fechas de ocurrencia de los hechos son de los años 2012, 2014 y 2015.

2.1.3 RIESGO DE PRESCRIPCIÓN

El fenómeno de Prescripción se materializó en un (1) expediente del tema *Salud*, con fecha de hechos 30 diciembre 2010 y fecha de la queja 19 febrero 2018. En catorce (14) expedientes con el tema PAE se evaluó riesgo Alto de Prescripción y dos (2) expedientes del tema POT.



2.1.4 RIESGOS EN LOS PROCESOS PREVENTIVOS

En los procesos preventivos se identificaron distintos tipos de riesgos que se han materializado sobre los mismos. Se hallaron ochocientos treinta y siete (837) asuntos preventivos del tema *Salud* con fecha de recibo en la PGN durante los años: 2012 (1), 2014 (1), 2016 (2), 2017 (30), 2018 (253) y 2019 (550), los cuales, a la fecha de la auditoría (1 de marzo de 2020), están sin concluir y sin que se les haga el respectivo cierre.

En tres (3) diligencias preventivas del tema POT, se identifica el riesgo de vencimiento de términos, pues provienen del año 2018 desconociéndose la fecha de la última actuación. En veinticinco (25) diligencias preventivas del tema PAE, con fecha de recibo en la PGN durante los años: 2017 (1), 2018 (1), 2019 (9) y 2020 (14), no se registra ningún tipo de actividad en el SIM.

Además, en dos (2) procesos preventivos del tema PAE, no obstante haber superado el término establecido para Asunto Ordinario y en los que sus últimas actuaciones fueron el 5/11/2019 y el 18/12/2018, respectivamente, aún no han sido cerrados.

Algunos asuntos preventivos estudiados: i) se encuentran desatendidos; ii) no se persiste en los requerimientos; iii) no se le da respuesta pronta al ciudadano relacionada con su solicitud; y, iv) en muchas dependencias el proceso no cumple con su finalidad ni con los objetivos institucionales.

No obstante lo anterior, la evaluación efectuada también identifica que la PGN no ha escatimado esfuerzos con el fin de garantizar la alimentación escolar de los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo y beneficiarlos del Programa de Alimentación "PAE" en todo el país, para lo cual, entre otros, ha expedido actos administrativos por medio de los cuales exhorta a las entidades públicas encargadas de fijar las políticas y criterios para la distribución de los recursos y realizar las transferencias a las Entidades Territoriales, para que éstas a su vez, efectúen las apropiaciones y reserven los recursos necesarios para la financiación del PAE en sus jurisdicciones, así como adelantar en forma oportuna los trámites de planeación y contratación, desde el primer día de clases y durante la respectiva vigencia.

2.2 RESULTADOS DE AUDITORÍA AL PROCESO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

La evaluación del proceso se adelantó mediante un instrumento aplicado en la División Centro de Atención al Público (CAP), en treinta y dos (32) Procuraduría Regionales y cincuenta (50) Procuraduría Provinciales.

En relación con este proceso organizacional de la Entidad que permite la articulación con la ciudadanía, los riesgos identificados de mayor relevancia fueron:

- Desconocimiento del Manual de Atención al Ciudadano en el nivel territorial.



Desde el mismo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC, 31 de enero de 2019) el Componente 4 – Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano se previó que la Secretaría General y la División CAP, con apoyo de las Oficinas de Prensa y de Sistemas, socializarían este Manual. No obstante, diez (10) Procuraduría Regionales (31,25%) y catorce (14) Procuradurías Provinciales (28,0%) este instrumento que busca garantizar el trato digno, ágil y eficiente al ciudadano.

- Falta de capacitación, en el nivel territorial, en atención al ciudadano.

Los Coordinadores Administrativos de las Procuradurías Regionales son responsables de solicitar capacitación para los funcionarios de estas y de las Procuradurías Provinciales de la jurisdicción (Manual de Competencias pág. 537 numeral 17, Manual Específico de Funciones y de requisitos por competencias laborales, Versión 5 del 10 de septiembre de 2015). No obstante, se identificaron veinticinco (25) Procuradurías Regionales (78,13%) y veinte (20) Procuradurías Provinciales (40,0%) que no han sido capacitadas en Atención al Ciudadano.

- Ausencia de mecanismos para atender a personas con discapacidad.

La División Centro de Atención al Público (CAP), así como las Procuradurías Regionales y Provinciales deben tener los mecanismos para atender personas con discapacidad. Se identificaron veinticuatro (24) Procuradurías Regionales (75,0%) y quince (15) Procuradurías Provinciales (30,0%) que no cuentan con mecanismos para atender ciudadanos en alguna de las siguientes situaciones de discapacidad: limitación sensorial, física, motora, cognitiva, mental o múltiple.

- Omisión en la aplicación del instrumento para calificar la atención prestada al ciudadano.

Si bien la Entidad dispone de un instrumento que evalúa la satisfacción de trámites y servicios en la misma, en catorce (14) Procuradurías Regionales (43,75%) y quince (15) Procuradurías Provinciales (30,0%) no se evidenció que se realice la calificación al servicio prestado.

- Omisión del registro de la atención al ciudadano en el Sistema Strategos.

3. OTRAS AUDITORÍAS DE GESTIÓN

Otros procesos organizacionales de la Entidad y del Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP) fueron sujetos de auditoría en el primer semestre de 2020. Entre ellos se encuentran:

- Auditoría al proceso de Contratación del IEMP (Abril).
- Auditoría a Caja Menor de Viáticos PGN (Junio).



- Auditoría a procesos organizacionales del Programa BID – Contrato de Préstamo No. 4443/OC-CO (Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación (CO-L1225)) Junio.

También se finalizó en abril la auditoría de gestión de las TIC: SIGDEA, SIM, Infraestructura Tecnológica, integración entre sistemas) y se terminó en mayo la auditoría de Seguridad de la Información.

Se evidenció que, en algunas dependencias de la PGN, no existe un buen nivel de apropiación y manejo del SIM por parte de los funcionarios responsables de la actualización del mismo, toda vez, al momento de la auditoría, no fue acorde la información remitida por los jefes de las diferentes dependencias, en relación con los procesos disciplinarios y preventivos correspondientes a temas de Salud, PAE y POT con la registrada en el Sistema de Información Misional – SIM. Salvo lo expuesto, hasta donde fue de conocimiento de esta Oficina, no hubo hallazgos de superior relevancia e impacto.

La Oficina de Control interno realizó los conversatorios éticos y las Reuniones de Análisis Estratégico (RAE) planeadas para el periodo.

4. CONCLUSIONES

Este informe ejecutivo ha descrito los hallazgos más relevantes presentados en los informes de las auditorías realizadas en el primer semestre del año 2020, como resultado de la evaluación de los componentes del Sistema de Control Interno de la Entidad, especialmente las auditorías realizadas sobre todos los procesos misionales disciplinarios y preventivos que se adelantan en materia de *Salud, Plan de Alimentación Escolar (PAE) y Plan de Ordenamiento Territorial (POT)*. Así mismo, se evaluó el *Proceso de Atención a la Ciudadanía* en el nivel central y en todas las dependencias del nivel territorial.

Los riesgos presentados en este informe se han materializado en las dependencias auditadas de la Entidad durante la vigencia informada y se les ha solicitado diligenciar un plan de mejoramiento al cual se le espera hacer seguimiento durante el segundo semestre de 2020.

Los hallazgos relacionados con tecnologías de información y comunicación (TIC) han sido comunicados a la Oficina de Sistemas para lo de su competencia.

MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Orlando López Cruz